

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE ELECTORAL:
TET-JDC-054/2022.**

**PARTE ACTORA: AMADA
ESPINOZA FLORES SÍNDICA
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
TEOLOCHOLCO, TLAXCALA.**

**AUTORIDADES SEÑALADAS
COMO RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL Y OTRAS
AUTORIDADES INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE
TEOLOCHOLCO, TLAXCALA.**

En la ciudad de Tlaxcala, en trece de julio del dos mil veintidós-----
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
Acuerdo de fecha **doce de julio del año en curso**, dictado por la **Mtra. Claudia
Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala**;
siendo las **diez horas con cincuenta** minutos del día en que se actúa, el suscrito
Actuario la **pública y notifica a todo aquel que tenga interés**, mediante cedula
de notificación que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional,
adjuntando copia impresa del referido constante de **una foja útil**. Lo anterior para
los efectos legales que se previenen en el proveído de mérito. **DOY FE**

ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA